Hoja de Vida

Rosa Elena Godoy Aya



DATOS PERSONALES

NOMBRES	:	Rosa Elena
APELLIDOS	:	Godoy Aya
CEDULA DE CIUDADANÍA	:	28.995.152 de Villarrica (Tol.)
ESTADO CIVIL	:	Soltera
FECHA DE NACIMIENTO	:	20 de Agosto de 1974
LUGAR DE NACIMIENTO	:	Villarrica (Tol.)
CELULAR	:	3214463745
DIRECCIÓN	:	Calle 1 Norte No.5-89
BARRIO	:	La Cabaña
CIUDAD	:	Fusagasugá

PERFIL PROFESIONAL

Amplio conocimiento en el área de la salud para desempeñar con responsabilidad y eficiencia en cualquier entidad prestadora de salud; experiencia adquirida en teoría y práctica hospitalaria, hogares geriátricos y comunitarios.

Hoja de Vida

Rosa Elena Godoy Aya

INFORMACIÓN ACADÉMICA

SECUNDARIA	:	Colegio Departamental Francisco Pineda López Bachiller Académico Villarrica (Tolima.)

OTROS ESTUDIOS

FUNDETEC
Auxiliar de enfermería
Fusagasugá (Cund.)

FUSDESA
Laboratorio Clínico
Bogotá (Cund.)

EXPERIENCIA LABORAL

HOGAR GERIATRICO "AÑOS MARAVILLOSOS"

CARGO	Auxiliar De Enfermería
JEFE INMEDIATO	YENNIFFER DE LOS RIOS
TELÉFONO	(091) 867 2384
CIUDAD	Fusagasugá

HOGAR GERIATRICO LA VILLA DEL ABUELO

CARGO	Auxiliar De Enfermería
JEFE INMEDIATO	Nancy Cepeda
TIEMPO DE EXPERIENCIA	7 Marzo 2005 – 15 Diciembre 2007
TELEFONO	867 7892
CIUDAD	Fusagasugá

Hoja de Vida

Rosa Elena Godoy Aya

CEDESNID
(Sede Fusagasugá)

CARGO	Auxiliar De Enfermería
JEFE INMEDIATO	Camilo Alberto Arenas
TIEMPO DE EXPERIENCIA	1º de Mayo - 31 Diciembre 2008
TELÉFONO	3683599
CIUDAD	Fusagasugá

HOGAR GERIATRICO LA VILLA DEL ABUELO

CARGO	Auxiliar De Enfermería
JEFE INMEDIATO	Nancy Cepeda
TIEMPO DE EXPERIENCIA	7 Enero – 6 de Agosto de 2011
TELEFONO	867 7892
CIUDAD	Fusagasugá

FUNDACION INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR

CARGO	Auxiliar De Enfermería
JEFE INMEDIATO	Alberto Forero Castro
TIEMPO DE EXPERIENCIA	1 Año
TELEFONO	2046002 * 3106253217
CIUDAD	Chinauta

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	OMAIRA TUNJUELO
OCUPACION	Comerciante
TELEFONO	3214132210
CIUDAD	Fusagasugá

NOMBRE	EDGAR CRUZ GUARIN
OCUPACIÓN	Abogado
TELÉFONO	867 2323
CIUDAD	Fusagasugá

Rosa Elena Godoy
Rosa Elena Godoy Aya
C.C. 28.995.152 de Villarrica (Tol.)



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.995.152

GODOY AYA
APELLIDOS

ROSA ELENA
NOMBRES

Rosa Elena Godoy A.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1974
VILLARRICA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

13-SEP-1993 VILLARRICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1509400-41137101-F-0028995152-20051101 0589305305A 02 148055154

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Departamental

"Francisco Pineda López"

Villarrica - Tolima

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, Según:
Resolución No. 20861 del 24 de Noviembre de 1983

Confiere a

Rosa Elena Godoy Aya

Identificado(a) con C.C. No. 28'995.152 Expedida en VILLARRICA (Tol)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Dado en Villarrica Tolima a 20 de Noviembre de 1993

Anotado al folio 1.G.1 Libro de Registro No. 13

Secretario de Educación

Dado en Ibagué a 12 de Abril de 1994

INSTITUCION COLEGIO PTAL. FRANCISCO PINEDA LOPEZ

DIRECCION BARRIO MIRAFLOREZ - VILLARRICA

JORNADA MAÑANA

Inscripción S.E. No. 133022

Inscripción D A N E No. 1736700040

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de VILLARRICA TOLIMA a los 26 días del mes de NOVIEMBRE del año 19 93 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del COLEGIO DPTAL. FRANCISCO PINEDA LOPEZ

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Media vocacional y autorizada por EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO

según resolución No. 20861 del 24 de Noviembre de 1.983

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación: GODOY AYA ROSA ELENA

C.C.#28.995.152 de Villarrica

Es copia tomada del Libro de Actas generales del grado. Folio No. 035-036

Acta No. 013 de Fecha Noviembre 26 de 1.993 que consta de 22 alumnos que comienza con el nombre de ACOSTA JIMENEA LEYDI PATRICIA y se cierra con el nombre de VILLAREAGA MORALES ELSA

Firmada y sellada por LIC. PEDRO QUEPENDO VERA (Rector-a)

y ELVINIA ARTEAGA DE GODOY (Secretario-a)

Dada en Villarrica T. a los 26 días del mes de Noviembre de 19 93

COLEGIO DPTAL VILLARRICA TOL RECTORIA FRANCISCO PINEDA LOPEZ

RECTOR(A)

SECRETARIO(A)

C.C. No. 14.204.630 de Ibagué
Firmada y Sellada

C.C. No. 28.993.411 de Villarrica

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca

La Fundación de Estudios Técnicos "FUNDETEC"

Personería Jurídica No. 04893 de 1998, expedida por la Gobernación de Cundinamarca
Aprobación Oficial según Resoluciones No. 000667 de 1998 y No. 000200 de 2001, expedidas por la Secretaría de Educación de Cundinamarca

Otorga Diploma Honorífico a la Alumna:

Rosa Elena Godoy Aya

C. C. No. 28.995.152 expedida en Villarica (Tolima)

Como Estudiante Distinguida por su Rendimiento Académico y Mejor Alumna de la Séptima Promoción de Auxiliares de Enfermería

En testimonio de ello se expide este Certificado, conforme a las disposiciones enunciadas en el Reglamento Pedagógico y Manual de Convivencia de la Fundación de Estudios Técnicos "FUNDETEC", en especial lo señalado en su artículo Noventa.

Fusagasugá, catorce (14) de diciembre de 2001.

FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS FUNDETEC RECTOR

Edgar Cruz Guarín
Rector

FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS FUNDETEC SECRETARIO GENERAL

Freddy Clavijo Flórez
Secretario General

M. Rubiela Rey M.

Martha Rubiela Rey Moreno
Coordinadora del Programa

Premiada

Fundación de Estudios Técnicos "FUNDETEC"

"Una Institución Educativa al Servicio de la Ciencia y la Tecnología"

Acta Individual de Graduación No. 010 de 2001

(14 de diciembre)

En la ciudad de Fusagasugá, a los catorce días del mes de diciembre de Dos Mil Uno (2001), siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) y ante la presencia del señor Rector y Padrino de la Séptima Promoción de Auxiliares de Enfermería de la Fundación de Estudios Técnicos "FUNDETEC", Doctor EDGAR CRUZ GUARÍN, del Secretario General, Doctor FREDDY CLAVIJO FLÓREZ y de la Coordinadora del Programa, Enfermera Jefe MARTHA RUBIELA REY MORENO y demás integrantes del Consejo de Dirección de la Fundación de Estudios Técnicos "FUNDETEC", se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación de los alumnos que culminaron su Programa Académico y por lo tanto cumplieron con los requisitos exigidos por el Reglamento Académico de la Institución.

El Señor Rector tomó a los Graduandos el juramento estatutario e hizo entrega del Certificado de Aptitud Ocupacional como TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA con Énfasis en Sistema General de Seguridad Social en Salud y Salud Ocupacional, con una intensidad Teórico Práctica de Dos Mil Trescientas Sesenta y Dos (2.362) Horas, al graduando cuyos nombres y apellidos y número de cédula se relacionan a continuación:

Rosa Elena Godoy Aya

Identificada con C.C. No. 28.995.152 de Villarrica

La Fundación de Estudios Técnicos "FUNDETEC" es una entidad de Educación No Formal, con aprobación oficial expedida por la Gerencia para la Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 000667 de fecha 30 de junio de 1998 y ratificada según Resolución No. 000200 de fecha 17 de mayo 2001 y el Acuerdo No. 028 de 1998 del Ministerio de Salud.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 115 de 1994 (General de Educación) y el Decreto 114 de 1996 (para entidades de Educación No Formal).

Dada en la ciudad de Fusagasugá a los catorce (14) días del mes de diciembre de Dos Mil Uno (2001).

FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS FUNDETEC RECTOR

EDGAR CRUZ GUARÍN
C.C. No. 11.373.427 de Fusagasugá
Rector

MARTHA RUBIELA REY MORENO
C.C. No. 39.624.139 de Fusagasugá
Coordinadora del Programa

FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS FUNDETEC SECRETARIO GENERAL

FREDDY CLAVIJO FLOREZ
C.C. No. 11.386.229 de Fusagasugá
Secretario General

Fundación Instituto Tecnológico del Sur

BLS

Apoyo Vital Básico

CURSÓ Y APROBÓ LA INSTRUCCIÓN DE BLS CON INTENSIDAD HORARIA DE 20 HORAS

ROSA ELENA GODOY

C.C 28.995.152

P. LUZ DEL CARMEN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL

DR. WILLIAM RODRIGUEZ
COORDINADOR GENERAL

NOVIEMBRE 21 Y 22 DE 2015

FUNDACIÓN INSTITUTO TÉCNOLOGICO DEL SUR

La República de Colombia

y en su nombre

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN

"FUSDESA"

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No. 1330 - 22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. Actualización del Programa Acuerdo No. 164 del 18 de Marzo de 2010.
Emitido por la Comisión Intersectorial Para el Talento Humano en Salud.

Certifica:

Que: *Rosa Elena Godoy Arya*

Asistió al curso Básico de

LABORATORIO CLINICO

Con una intensidad de 20 horas

Roberto Galindo González
Presidente

Dra. Lila Janeth Cicua Ramírez
Directora Académica

Bacterióloga

Dado En Bogotá, D.C. a los 13 Días Del mes De Agosto De 2011

Misión Salud
Banco de Medicamentos

FUNDACIÓN MISIÓN SALUD BANCO DE MEDICAMENTOS

CERTIFICA QUE:

Rosa Elena Godoy c.c 28995152

ASISTIÓ AL TALLER: ADULTO MAYOR

DURACIÓN DOS (2) HORAS

Gracias a su participación cada día mejoramos la calidad en salud de las personas por las que trabajamos.

ROSARIO GOMEZ

MARIA DEL ROSARIO GOMEZ
DIRECTORA BANCO

Bogotá, D.C, Diciembre 03 de 2012

FUNDACIÓN MISIÓN SALUD BANCO DE MEDICAMENTOS

CERTIFICA QUE:

Rosa Elena Godoy c.c 28.995.152

ASISTIÓ AL TALLER: ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

DURACIÓN DOS Y MEDIA HORA (2,5) HORAS

Gracias a su participación cada día mejoramos la calidad en salud de las personas por las que trabajamos.

MARIA DEL ROSARIO GOMEZ
DIRECTORA BANCO

Bogotá, D.C, 05 de Junio de 2012

HOGAR GERIATRICO LA VILLA DEL ABUELO

NIT. 23488143-4

CERTIFICA:

Que la señorita **ROSA ELENA GODOY AYA**, identificada con cedula de ciudadanía Numero 28.995.152 de Villa Rica (Tolima), trabajó en nuestra institución como auxiliar de enfermería en la jornada diurna desde el 7 de Enero de 2009 al 06 de Agosto de 2011.

La presente se expide en la Ciudad de Fusagasugá a solicitud del interesado al 01 primer dia del mes de febrero de 2012.

Cordialmente,

NANCY CEPEDA DE VILLAMIL
Representante Legal
Tel. 3143687432

HOGAR GERIATRICO AÑOS MARAVILLOSOS
Finca Rincón de Capri Manila II Sector – Fusagasugá Teléfono 867 2384
Nit: 24.296.758

CERTIFICA:

Que la señor **ROSA ELENA GODOY** identificada con la cédula de ciudadanía numero 28.995.152 de Villa Rica (Tolima), trabajo en nuestra institución como Auxiliar de enfermería en la jornada nocturna ,durante el 06 de Marzo de 2005 al 06 de Marzo de 2006.

Dada en la ciudad de Fusagasugá, a los nueve **(09)** días del mes de Julio de 2007.

YENNIFFER DE LOS RIOS
Directora General

FUNDACIÓN CEDESNID

LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN NIVELACIÓN Y DESARROLLO

"CEDESNID"

CERTIFICA

Que la señora **ROSA ELENA GODOY AYA** identificada con cédula de ciudadanía No. 28.995.152 de Villarrica (Tolima), laboró en esta Institución desde el día Primero (01) de Mayo de 2.008 hasta el día Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2.008 como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA.**

La presente se expide a solicitud de la interesada a los Siete (07) días del mes de Enero de 2.009.

Fundación Centro de Estimulación CEDESNID NIVELACION Y DESARROLLO

CAMILO ALBERTO ARENAS R.
Subdirector Administrativo

Carrera 27 # 45 – 31 Bogotá Colombia
www.cedesnid.org – cedesnid@cedesnid.org
PBX (571) 3 68 35 99 / 97 FAX (571) 3 68 35 99 Ext. 110



El adulto mayor es un ser importante a quien se debe reconocer sus derechos y rodearlo con nuestro cariño.

Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Personería Jurídica 4204 Nov. 15/68 Nit. 860.020.194-6

Hogar Nazareth

"ESTA ES TU CASA"

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR
ANCIANATO "HOGAR NAZARETH"

CERTIFICA:

Que la señora Rosa Elena GODOY AYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.995.152 de Villarrica (Tolima), labora en esta Entidad desde el dos (2) de febrero de dos mil doce (2012), desempeñando el cargo de auxiliar de enfermería.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá, con destino a la Secretaría Distrital de la Integración Social, el trece (13) de agosto de dos mil trece (2013).

Alberto Forero Castro, Pbro.
Representante Legal
C.C.No.79.253.476 de Bogotá

HOGAR NAZARETH

abg



Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 13/02/2018 a las 10:16:20 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 28995152 y Nombres: GODOY AYA ROSA ELENA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

Todos los derechos reservados 2011.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de febrero de 2018, a las 10:18:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	28995152
Código de Verificación	28995152180213101800

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 105859366

WEB
10:16:52

Bogotá DC, 13 de febrero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSA ELENA GODOY AYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28995152:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2094281

Bogotá D.C., 13 de Febrero de 2018 - 10:26 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS**

28995152

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Juridica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 2_TKM18_2610
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Famisanar EPS

Famisanar En Línea

NT 890680025 E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FUSAGASUGA

Estado Afiliación

Fecha/Hora Consulta: 06/02/2017 14:43:01

Estado Afiliación POS

Tipo Identificación:	CC
Identificación:	28995152
Nombres:	ROSA ELENA
Apellidos:	GODOY AYA
Estado Afiliación Usuario:	ACTIVO
IPS Primaria:	COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO FUSAGASUGA
Convenio Especial:	
Tipo Afiliado:	COTIZANTE
Categoría Afiliado:	A
Semanas Cotizadas:	85
Fecha Nacimiento:	20/08/1974
Edad:	42
Sexo:	F

Dirección Residencia:	CALLE 1 RTE 5 87
Teléfono:	8864048
Departamento:	CUNDINAMARCA
Municipio:	FUSAGASUGA

Regresar

LUZ ANGELA PABON PARDO

INGENIERA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Autorizada por la Secretaría de Salud de Cundinamarca mediante código CRI-CMA-228-10-12

CERTIFICA

Que: ROSA ELENA GODOY

C.C. No. 28.995.152

Participó en el Curso de Capacitación en "**HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**"

Decreto Nacional 3075 /1997 - Resolución 2674 /2013

Realizado el día 07 de FEBRERO de 2017, en FUSAGASUGÁ (Cundinamarca)

LUZ ANGELA PABON PARDO

MATRICULA PROFESIONAL 25254107583CNI

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FOTO

NOMBRE: ROSA ELENA GODOY

DOCUMENTO: 28.995.152

MUNICIPIO: FUSAGASUGA

VENCE: D 07 M 02 A 18

ING. LUZ ANGELA PABON PARDO

CRI-CMA-228-10-12- SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

Laboratorio Bioclinico
ELSA QUINTANA DE BAGUERO
BACTERIOLOGA U. JAVERIANA
MINSALUD: 10636

ROSA HELENA GODOY
Nombre del Paciente: 28995152 42 AÑOS FEMENINO
C.C.: Edad: Sexo:
Direccion: 016
Consecutivo Doctor: HOGAR NAZARETH
Telefono: Entidad:
Carrera 7 Nº 9-40 - Telefonos: 867 1372 - 2283 - Fusagasuga - Cundinamarca



Dra: Julia Hernandez Vergara

MEDICINA GENERAL Y ALTERNATIVA
Universidad Libre – Baden Baden Alemania



CERTIFICADO MEDICO

PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FECHA: 14-02-2017 EDAD 42 años

NOMBRE: Rosa Helena Godoy DOCUMENTO DE IDENTIDAD cc 28995152

Certifico que el (la) paciente arriba en mención se encuentra en buen estado de salud y no presenta ninguna enfermedad infecto- contagiosa ni parasitaria que le impidan manipular alimentos. ✓

Esquema de Vacunación: COMPLETO: ✓ INCOMPLETO: _____ NO TRAE _____

CONCLUSIÓN: APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS ✓

Hernandez

JULIA HERNANDEZ VERGARA
MEDICO GENERAL
R.M.P.15798 Minsalud

Dra. Julia Hernandez Verg
Medico y Cirujano
Universidad Libre
BARRANQUILLA
R.M.P15798 MINSALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION

ROSA ELENA

GODOY AYA

C.C 28995152

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Expedicion 13/05/2008

Fundación Instituto Tecnológico del Sur

OTROSI AL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR Y EL TRABAJADOR DE LAS CONDICIONES ANOTADAS AL PIE DE SU FIRMA.

Entre las partes mencionadas de manera libre y voluntaria hemos decidido modificar el contrato con las siguientes cláusulas:

CLAUSULA SEGUNDA. ***Remuneración***: La remuneración mensual, está conformada por los siguientes ítems: salario básico de Setecientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y dos pesos m/cte *($781.242=)*, subsidio de transporte por ochenta y ocho mil doscientos once pesos m/cte *($88.211=)*, más remuneración por recargo nocturno, dominicales y festivos conforme la rotación de turnos a suma de Doscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y siete pesos m/cte (*$287.547=*), para un total devengado mensual de Un millón ciento cincuenta y siete mil pesos m/cte ($*1.157.000=*).

CLAUSULA TERCERA. ***Obligaciones especiales del trabajador.*** Se adiciona a las obligaciones especiales del trabajador, entregar y reportar al área encargada los soportes completos y dentro del mes de ocurrencia de las novedades de la seguridad social, tales como incapacidades, licencias, etc.; así como realizar conforme las normas legales los trámites que le corresponda ante las administradoras de salud, riesgos laborales y fondos de pensiones cuando sean a su cargo. El incumplimiento de esta obligación se considera falta grave dando lugar a la terminación unilateral del contrato por justa causa por parte del EMPLEADOR.

CLAUSULA CUARTA. ***Condición resolutoria del contrato.*** Conforme el artículo 64 del C.S.T que determina "en todo contrato de trabajo va envuelta la condición resolutoria por incumplimiento de lo pactado, con indemnización de perjuicios a cargo de la parte responsable. Esta indemnización comprende el lucro cesante y el daño emergente", las partes acuerdan de manera libre y voluntaria que en caso de no cumplir EL TRABAJADOR con el periodo contratado o darlo por terminado unilateralmente sin justa causa y sin preaviso mínimo de 30 días, el TRABAJADOR deberá cancelar a título de indemnización por daños y perjuicios al EMPLEADOR el equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente, en consideración a la responsabilidad que conlleva la prestación del servicio para la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad durante las 24 horas de los 7 días de la semana por parte del EMPLEADOR . Este valor podrá ser descontado de las sumas de la liquidación de prestaciones sociales.

Las demás cláusulas del contrato de trabajo continúan sin sufrir modificación alguna.

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil diez y ocho (2.018).

Fundación Instituto Tecnológico del Sur **El trabajador**

JOSE DEL CARMEN CARRILLO ROMERO, Pbro.
Representante Legal

ROSA ELENA GODOY AYA
C.C 28995153 DE Villavicencio

Harold Manuel Agámez Manrique
Asesor Jurídico

CUNDINAMARCA
Secretaría de Salud

RESOLUCION No. 25 1481 DE 2002

(25 JUN. 2002)

"Por la cual se registra un certificado de Aptitud Ocupacional"

EL SECRETARIO DE SALUD,

En ejercicio de sus funciones y de la delegación conferida por la resolución No. 8211 de julio 15 de 1989, emanada del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO :

Que **ROSA ELENA GODOY AYA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **28.995.152 de Villarrica (Tol.)**, solicita el registro del Certificado de Aptitud Ocupacional de **TECNICO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA**, que le otorga **LA FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS "FUNDETEC", Fusagasugá 14 de diciembre de 2001.**

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere registro de la Secretaría de Educación de conformidad con la Directriz trazada en la circula 030 de mayo 1 de 1984.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional de **TECNICO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA**, conferido a **ROSA ELENA GODOY AYA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **28.995.152 de Villarrica (Tol.)** que le otorga **LA FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS "FUNDETEC", Fusagasugá 14 de diciembre de 2001.**

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los 25 JUN. 2002

ALVARO FLOREZ BERNAL
Secretario de Salud

PEDRO GILBERTO RAMIREZ MESA
Profesional Especializado Grupo de Talento Humano

Luz Mery G/ Vo Bo OF JUR

Centro Medico
RICAURTE
Salud Ocupacional

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

PERIODICO

FECHA:	**ENERO 27 DE 2017**	
NOMBRE:	**GODOY AYA ROSA HELENA**	
CC:	**28.995.152 DE FUSA**	**EDAD: 42 AÑOS**
CARGO/OFICIO:	**AUXILIAR ENFERMERIA**	
EMPRESA:	**INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR-HOGAR NAZARETH CHINAUTA**	

CONCEPTO

APTO SIN RESTRICCIONES

RECOMENDACIONES:

DOTACION Y USO DE E.P.P. SEGUIR NORMAS SG-SST DE LA EMPRESA. PAUSAS ACTIVAS. HIGIENE POSTURAL. CONTROL OCUPACIONAL ANUAL.

Dr. Julio C. Ortiz Bueno
Especialista Salud Ocupacional
Licencia # 14683 de Dic. 12/2016

MEDICO
Md Especialista Salud Ocupacional
Reg. No. Licencia S.O.

TRABAJADOR

CC: _____